ANÁLISIS DEL SECTOR

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS NORMA ISO/IEC 27001:2022, DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA FORTALECER SUS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS EN AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI

SECRETARÍA DE TRANSFORMACION DIGITAL

OCTUBRE
2026

CONTENIDO

1 ASPECTOS GENERALES 4
2 INTRODUCCIÓN 5
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR 6
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO 10
2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 10
2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO 13
2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM) 17
2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV 19
2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS 23
2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 25
2.4 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL 25
Beneficios de la capacitación de auditores internos 26
3 CONTEXTO LEGAL 28
3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 30
3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas 31
3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA 34
3.5 Análisis de la demanda 37
4 Modalidad de Contratación 38
4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR 39
5 Plazo del contrato 39
6 Garantías exigidas 40
7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN 40
8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES 45
ESTUDIO DE MERCADO - POE 46
REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO 46
REFERENCIAS 46

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional agosto 2025 - 2026 11

Gráfico 2 PIB (Producción) 13

Gráfico 3 Comportamiento del dólar 18

Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente 19

Gráfico 5 Auxilio de transporte 20

Gráfico 7 Modalidad de contratación 34

Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales 35

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual 36

Gráfico 10 Gasto anual – mensual 37

Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual 37

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas 10

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial 24

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca 30

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales 31

Tabla 7 Estadísticas descriptivas ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024 12

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024 12

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas ... **¡Error! Marcador no definido.**

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto: **CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS NORMA ISO/IEC 27001:2022 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.** De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la Secretaría de Transformación Digital.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si

bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE[1]; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2026.

2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" se define la línea estratégica: "Bien Gobernar", que tiene como base la gobernanza como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del territorio y el objetivo de "Fortalecer Consolidar en Cundinamarca la cultura de la gobernanza para el desarrollo basada en los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas, mejora continua, integridad, fortalecimiento institucional, eficiencia, eficacia y efectividad para la provisión de bienes y servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de la población cundinamarquesa", con la Apuesta: "Eficiencia y modernización administrativa" y cuyo objetivo es "Aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información, en busca de la eficiencia y modernización de la administración", con metas de producto como la 351: "Garantizar la operación, soporte y actualización de 41 servicios digitales del sector central".

En este contexto, la Secretaría de Transformación Digital es responsable de la gestión y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), uno de los dominios esenciales de la arquitectura TI institucional, cuyo propósito es proteger la infraestructura tecnológica frente a amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar el almacenamiento, transporte y procesamiento de la información de la Gobernación de Cundinamarca.

[1] Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Actualmente, se identifica la necesidad de fortalecer y actualizar las competencias técnicas del equipo de Seguridad de la Información, especialmente en lo relacionado con la auditoría interna de la Norma ISO/IEC 27001:2022, con el fin de asegurar la correcta implementación, evaluación y mejora continua del SGSI. La capacitación y certificación de auditores internos constituye un requisito fundamental para minimizar riesgos asociados a los activos de información y garantizar el cumplimiento de estándares internacionales en materia de seguridad de la información.

En consecuencia, y con el propósito de disponer de personal certificado que contribuya al fortalecimiento de los procesos de auditoría interna del SGSI, se requiere la prestación de servicios de capacitación y certificación de auditores internos en la Norma ISO/IEC 27001:2022, dirigida a los funcionarios de la Secretaría de Transformación Digital. Esta formación permitirá consolidar capacidades institucionales, mejorar los procesos de evaluación interna y mitigar los riesgos inherentes a la gestión de la información en la Gobernación de Cundinamarca.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república[2] en donde se define que *"la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería,

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias[3]:

[3] https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, mediante el cual se pretende:

a. Realizar la capacitación de Auditoría Interna, dirigida a los funcionarios del proceso de Seguridad de Seguridad de la Información, basado en la ISO 27001/2022, para ocho (8) funcionarios pertenecientes a la Secretaria de Transformación digital, del Departamento de Cundinamarca.

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas la capacitación que se realizara en Auditoría Interna de Seguridad de Seguridad de la Información, basado en la ISO 27001/2022:

- ✓ 8559 - Otros tipos de educación n.c.p. (no clasificados en otras partes).

- ✓ 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto (De ser posible)
86101808	Servicios de formación de recursos humanos para el sector público	Formación profesional.	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra.	Servicios de desarrollo de recursos humanos en el sector público o entrenamiento/capacitación de personal
86132000	Servicios de educación y capacitación en administración	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración	Servicios de educación y capacitación en administración
86101709	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica	Servicios de capacitación en seguridad

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional agosto 2025 - 2026

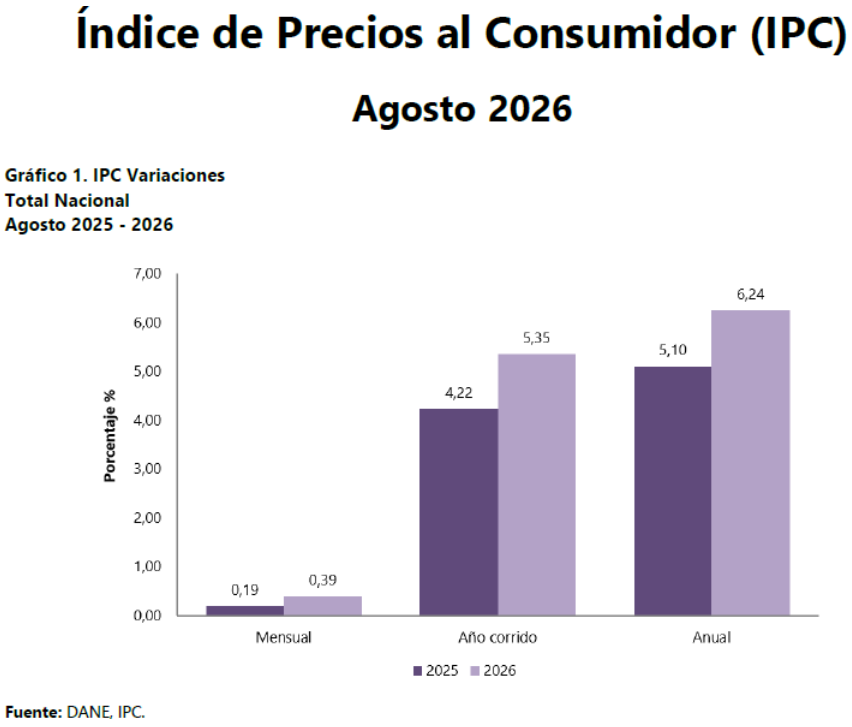

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%),Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto agosto 2025 - 2026

Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto del servicio de soporte y los componentes que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción)



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver ilustración 3):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

En el 2026 (corte septiembre 21) la TRM ha presentado un máximo de $ 3,797,64 un mínimo de $3.048,12 con una variación de $ 564 (-15,02%) y una tasa promedio de $3.506,92.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

En razón a lo anterior, el comportamiento del dólar se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso, considerando que el catálogo del IAD Software por Catálogo II, está valorado en dólares americanos, razón por la cual aplicando la regla establecida en el instrumento debe efectuarse la conversión a pesos colombianos.

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente



Fuente: MinTrabajo – https://www.larepublica.co/especiales/salario-minimo-2026/en-cuanto-quedara-el-salario-integral-de-2026-tras-aumento-de-23-al-salario-minimo-para-2026-4298588

Para el año 2026, el salario mínimo en Colombia experimentó un cambio histórico al alcanzar los **$2.000.000 COP** (denominado "salario vital") bajo la administración de Gustavo Petro con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026, quedó en $1.750.905 y el auxilio de transporte se fijó en $249.095.

Gráfico 5 Auxilio de transporte

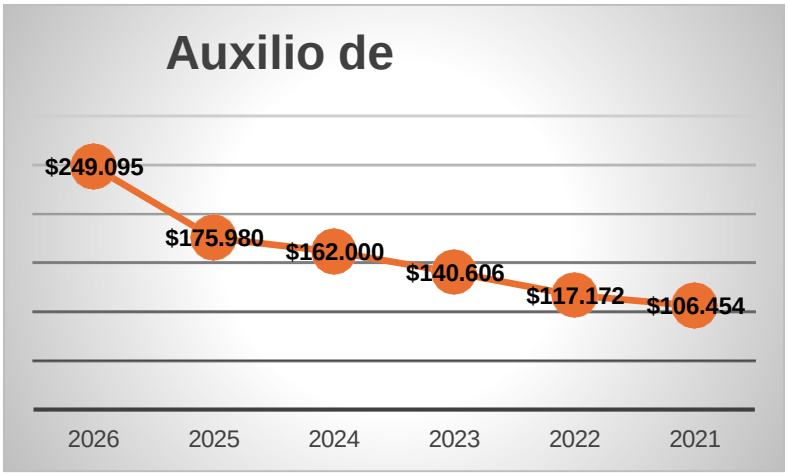

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

- *Presidencia de la República y Ministerio del Trabajo: A través de los Decretos 1469 y 1470 de diciembre de 2025, que fijaron el salario base en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095.*
- *Decreto 0159 de 2026: Firmado por el presidente Gustavo Petro en febrero de 2026 para ratificar el incremento del 23,7%, tras la suspensión provisional emitida por el Consejo de Estado.*
- *Histórico del Banco de la República: Los datos de años anteriores (2021-2025) se extraen de las* Series Estadísticas Históricas *del Banco de la República.*
- *DANE: Entidad encargada de certificar los datos de productividad e inflación que sirven como insumo técnico para los decretos salariales. [1, 2, 3, 4, 5, 6]*

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

- *Presidencia de la República y Ministerio del Trabajo: A través de los Decretos 1469 y 1470 de diciembre de 2025, que fijaron el salario base en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095.*
- *Decreto 0159 de 2026: Firmado por el presidente Gustavo Petro en febrero de 2026 para ratificar el incremento del 23,7%, tras la suspensión provisional emitida por el Consejo de Estado.*
- *Histórico del Banco de la República: Los datos de años anteriores (2021-2025) se extraen de las* Series Estadísticas Históricas *del Banco de la República.*
- *DANE: Entidad encargada de certificar los datos de productividad e inflación que sirven como insumo técnico para los decretos salariales. [*1, 2, 3, 4, 5, 6*]*

El incremento del **23,7%** para 2026, que fijó el ingreso mensual en **$2.000.000 COP** (salario base + auxilio de transporte), representa un choque estructural sin precedentes en la economía colombiana.

1. Impacto en el Empleo y las Empresas

- **Afectación a MiPymes:** Las micro y pequeñas empresas, que concentran la mano de obra con salario mínimo, enfrentan una reducción de su margen operativo del 4,7% a apenas el **1%**.
- **Riesgo de Informalidad:** Analistas de instituciones como Fedesarrollo advierten que la medida podría destruir hasta **600.000 empleos formales**, empujando a los trabajadores a la informalidad o contratos por días.
- **Costo Total para el Empleador:** Contratar a un trabajador bajo el salario mínimo de 2026 le cuesta a una empresa **$2.951.869 COP** mensuales, incluyendo seguridad social y prestaciones.

2. Efectos en la Inflación y Costo de Vida

- **Indexación de Precios:** Debido al "efecto cascada", servicios y bienes indexados al salario mínimo (como arriendos, multas y peajes) presionan la inflación al alza.
- **Meta de Inflación:** El Ministerio de Hacienda elevó su proyección de inflación para 2026 al **5,8%**, superando significativamente el 3,2% estimado previamente.
- **Aumento de Precios al Consumidor:** Sectores intensivos en mano de obra (restaurantes, agricultura y servicios) se ven obligados a trasladar el costo laboral al precio final del producto.

3. Perspectiva Social y de Demanda

- **Poder Adquisitivo:** El Gobierno defiende la medida como una herramienta para dignificar la vida de las familias y cerrar brechas históricas de productividad.

- **Impulso al Consumo:** Defensores del aumento, como expertos citados por la Universidad Nacional, argumentan que el mayor ingreso estimula la demanda interna y dinamiza el crecimiento económico.
- **Resiliencia Inicial:** Datos del DANE a inicios de 2026 mostraron una tasa de desempleo resiliente del **9,2%** en febrero, desafiando los temores iniciales de una destrucción masiva de puestos de trabajo en el primer trimestre.

Resumen de Impacto Económico 2026

Indicador	Impacto Proyectado / Observado	Fuente
Costo Laboral Total	$2.951.869 COP (incluye prestaciones)	Noticias Caracol
Inflación (IPC)	Reajuste al **5,8%** (meta anterior 3,2%)	Ministerio de Hacienda
Desempleo	**9,2%** (mínimo histórico para febrero)	DANE
Tejido Empresarial	51% de empresas se declaran "no preparadas"	FENALCO / Video

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Finalmente cabe anotar que, para el presente proceso, es pertinente considerar el valor del salario mínimo legal vigente por su incidencia en la estructura de costos laborales y en los costos directos e indirectos que puedan asumir los potenciales proveedores del servicio de capacitación.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es: **Capacitación Y Certificación De Auditores Internos Norma ISO/IECec 27001:2022 Para La Secretaría De Transformación Digital De La Gobernación De Cundinamarca.**

2.2.5.2 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o

contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. “*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (…)"

2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Para el presente proceso no resultan aplicables los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, toda vez que la contratación se adelanta mediante la modalidad de Mínima Cuantía. En consecuencia, este apartado se incorpora únicamente para dejar constancia de la verificación efectuada durante la planeación, sin establecer requisitos o factores diferenciales que no correspondan a esta modalidad.

2.4 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia,

personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Con respecto a lo anteriormente indicado y dado las condiciones de mercado y de negocio en las que están inmersas las compañías que pueden cumplir el objeto del proceso a realizar, no se puede enmarcar dentro de lo establecido en el FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y OTROS.

2.4.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

La capacitación de auditores internos en la norma ISO/IEC 27001:2022 constituye una necesidad estratégica para fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Gobernación de Cundinamarca, especialmente en el marco de los procesos institucionales orientados a la certificación y al mejoramiento continuo de la seguridad de la información.

La formación permitirá que los funcionarios responsables de las auditorías internas desarrollen las competencias necesarias para planificar, ejecutar, documentar y realizar seguimiento a auditorías, verificando de manera objetiva el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma, los controles aplicables y los procedimientos institucionales.

Esta capacitación resulta fundamental para identificar oportunamente riesgos, desviaciones, incumplimientos, oportunidades de mejora y posibles debilidades de control que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Asimismo, permitirá fortalecer la capacidad institucional para preparar evidencias, evaluar la eficacia de los controles y establecer acciones correctivas sustentadas en resultados verificables.

En este contexto, contar con auditores internos capacitados contribuye directamente a consolidar una cultura organizacional basada en riesgos, cumplimiento, prevención y mejora continua, proporcionando elementos técnicos para afrontar adecuadamente los procesos de evaluación, seguimiento y certificación del SGSI bajo los lineamientos de ISO/IEC 27001:2022.

Beneficios de la capacitación de auditores internos

1. **Fortalecimiento de competencias**: permitirá que los funcionarios adquieran conocimientos para planificar y ejecutar auditorías internas con criterios objetivos, metodológicos y basados en evidencia.
2. **Preparación para la certificación**: facilitará la identificación de brechas frente a ISO/IEC 27001:2022 antes de las auditorías externas, permitiendo implementar oportunamente acciones correctivas y de mejora.
3. **Mejora de la gestión de riesgos**: proporcionará herramientas para verificar si los controles implementados responden adecuadamente a los riesgos identificados y contribuyen a proteger la información institucional.
4. **Fortalecimiento del SGSI**: permitirá evaluar sistemáticamente la eficacia de políticas, procedimientos, controles y responsabilidades, promoviendo el ciclo de mejora continua y una mayor madurez institucional.
5. **Generación de evidencia objetiva**: los auditores estarán en capacidad de recopilar, analizar y documentar evidencias que permitan sustentar los resultados de auditoría, hallazgos, conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora.
6. **Cultura de seguridad y cumplimiento**: contribuirá a que las diferentes dependencias comprendan que la seguridad de la información no corresponde exclusivamente al área de tecnología, sino que constituye una responsabilidad institucional compartida, fortaleciendo el compromiso de funcionarios y contratistas con la protección de la información y con los objetivos de certificación de la Gobernación.

2.4.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La presente contratación que tiene como objeto la capacitación de auditores internos en los siguientes módulos con una intensidad horaria de 16 horas cada uno:

a. Fundamentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – ISO/IEC 27001:2022, con una intensidad horaria de 16 horas, que permita comprender los fundamentos, beneficios, estructura y requisitos de un SGSI basado en ISO/IEC 27001:2022, cuyo contenido mínimo hace referencia a los fundamentos de la gestión de seguridad de la información, estructura general de ISO/IEC 27001:2022, estructura de los controles del Anexo A, antecedentes y evolución de las normas de gestión de seguridad de la información, gestión por procesos y ciclo PHVA y análisis de los requisitos de ISO/IEC 27001:2022.

b. Gestión de riesgos de seguridad de la información con una intensidad de 16 horas, que permita identificar, conocer y analizar las directrices y actividades del proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información, como herramienta para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, dar a conocer la importancia de la gestión de riesgos en un SGSI, actividades del proceso de gestión de riesgos, herramientas para la gestión de riesgos, directrices de ISO 31000 e ISO/IEC 27005, establecimiento del contexto, evaluación, tratamiento y aceptación del riesgo, comunicación, vigilancia y revisión de riesgos.
c. Auditorías internas en un SGSI ISO/IEC 27001:2022, con una intensidad horaria de 16 horas, con el propósito mínimo de desarrollar competencias para planificar, realizar, documentar y gestionar los resultados de auditorías internas de un SGSI, considerando las directrices aplicables de ISO 19011, conceptos, principios y tendencias de auditoría, competencias y enfoques del auditor, asuntos estratégicos y generación de valor, auditoría como ejercicio sistémico y confiable, programa de auditoría, actividades de la auditoría, y reporte de resultados y mejora continua.

3 CONTEXTO LEGAL

Contratar la prestación de servicios de capacitación especializada para fortalecer las competencias de los funcionarios designados como auditores internos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca, mediante formación en los requisitos, principios, metodología y buenas prácticas asociadas a la norma ISO/IEC 27001:2022. La capacitación deberá proporcionar conocimientos y herramientas para planificar, preparar, ejecutar, documentar y realizar seguimiento a auditorías internas, orientadas a verificar la conformidad, eficacia y mejora continua del SGSI. Asimismo, deberá contribuir a la identificación de riesgos, hallazgos, no conformidades y oportunidades de mejora, fortaleciendo las capacidades institucionales requeridas para afrontar adecuadamente los procesos de certificación, seguimiento y evaluación del sistema, y consolidando una cultura organizacional orientada a la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

La Entidad realizó un análisis de las alternativas disponibles para atender la necesidad de capacitación especializada, considerando las firmas **CCTI S.A.S., FIVE STRATEGY e ICONTEC**, organizaciones con experiencia relacionada con servicios de formación, auditoría y gestión de sistemas de seguridad de la

información. El análisis consideró aspectos asociados con la pertinencia de la capacitación, experiencia, conocimiento de la norma ISO/IEC 27001:2022, enfoque metodológico y capacidad para atender las necesidades institucionales. Las alternativas identificadas permiten contar con referentes especializados para desarrollar las competencias requeridas por los auditores internos. La selección deberá sustentarse en los criterios técnicos, económicos, jurídicos y de experiencia definidos por la Entidad, garantizando transparencia, objetividad y adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

La contratación se considera procedente debido a la necesidad institucional de contar con personal competente para desarrollar auditorías internas del SGSI bajo los lineamientos de ISO/IEC 27001:2022. La formación especializada permitirá fortalecer las capacidades existentes, identificar oportunamente brechas y oportunidades de mejora y generar evidencia objetiva sobre el desempeño de los controles implementados. Adicionalmente, la capacitación contribuye a preparar a la Entidad frente a los procesos de certificación, seguimiento y evaluación externa, reduciendo riesgos asociados al incumplimiento de requisitos aplicables.

La necesidad se encuentra directamente relacionada con las funciones asignadas a la **Secretaría de Transformación Digital**, en cuanto corresponde a esta dependencia promover, orientar y fortalecer la gestión de tecnologías de información, transformación digital y seguridad de la información dentro de la Gobernación. La capacitación de auditores internos constituye una actividad necesaria para consolidar el SGSI, fortalecer los controles institucionales, gestionar riesgos asociados a la información y apoyar los procesos de certificación, en concordancia con las responsabilidades institucionales en materia de seguridad y gobierno digital.

En conclusión, la capacitación de auditores internos en **ISO/IEC 27001:2022** resulta necesaria y pertinente para fortalecer las capacidades institucionales de la Gobernación de Cundinamarca, particularmente en el contexto de los procesos de certificación que actualmente se adelantan. Disponer de funcionarios técnicamente preparados permitirá evaluar de manera objetiva el cumplimiento y eficacia del SGSI, detectar oportunamente brechas y establecer acciones de mejora. La formación contribuirá igualmente al fortalecimiento de la cultura de seguridad de la información, la gestión de riesgos y la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, consolidando la preparación institucional frente a las auditorías de certificación.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de "**CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS NORMA ISO/IEC 27001:2022 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**", la Secretaria de Transformación Digital, no cuenta con históricos de capacitación en Auditores Lideres en Seguridad de la Información, dado que la certificación inicial del proceso de Gestión de Ingresos, se coordinó directamente por la Secretaria de Función Pública, misma que se encargó de la contratación de profesionales expertos, para la realización de tales menesteres, teniendo como resultado la certificación en la ISO 27001/2022 en el Proceso de Gestión de Ingresos en el año 2017.

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Referencia Contrato	Proveedor	Valor	URL del Proceso
CO1.PCCNTR.2955427	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN	$15.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2332508&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.2808114	Héctor Javier Herrera López	$44.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2211814&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.3202248	Héctor Javier Herrera López	$56.650.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2524235&isFromPublicArea=True&isModal=tru

Referencia Contrato	Proveedor	Valor	URL del Proceso
			e&asPopupView=true IAD Software I – Microsoft

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde no hay relación con la Capacitación Y Certificación De Auditores Internos Norma ISO/IEC 27001:2022, es una relación de prestación de servicios con objetos similares, la cual realizo el acompañamiento y seguimiento a la Certificación en ISO27001, en el año 2017 para el Proceso de Gestión de Ingresos de la Secretaria de Hacienda Departamental, por parte de la Secretaria de la Función Pública en ese entonces, ahora Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dado que no se habían realizado contratos de la misma índole del presente, ya que para el 2017, en aras de la certificación en la ISO 27001 al proceso de Gestión de Ingresos, se tuvo que se realizar actualizaciones desde el punto de vista de la norma, se iba difundiendo el conocimiento al grupo de Función Pública encargado de la certifición en ese entonces, en la tabla inmediatamente anterior, se observan los datos de los contratos realizado como lo son: el No del contrato, el nombre del proveedor, el valor del mismo y la URL asociada para ser consultada.

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
SUPERINTENDENCIA DE	CMC-010-2012	PRESTACIoN DE SERVICIOS DE	12.500.000	Contratación

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP$)	MODALIDAD DE SELECCIIÓN
LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA)		CAPACITACIoN DE FUNDAMENTOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIoN ISO 27001 Y AUDITOR INTERNO EN ISO 27001 DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERSOLIDARIA		Mínima Cuantía
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	031 - 2013	CAPACITACIoN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIoN FUNDAMENTOS ISO 27001 PARA LOS SERVIDORES PuBLICOS DEL ICBF REGIONAL CAQUETa.	3.300.000	Contratación Mínima Cuantía
ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	N° 007 MD-CGFM-CARMA-JINEN-JECON-2014	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIoN A TODO COSTO CONSISTENTE EN LA REALIZACIoN DE LOS SIGUIENTES PROCESOS DE FORMACIoN: 1. CURSO DE AUDITOR LiDER DE CALIDAD EN NTCGP1000:2009 EL CUAL SE DESARROLLARA EN LA CIUDAD DE BOGOTa DIRIGIDO A UN GRUPO DE 05 FUNCIONARIOS. 2. CURSO DE AUDITOR INTERNO DE CALIDAD EN NTCGP1000:2009 EL CUAL SE DESARROLLARA EN LA CIUDAD DE BOGOTa DIRIGIDO A UN GRUPO DE 05 FUNCIONARIOS. 3.	47.791.998	Contratación Mínima Cuantía

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP$)	MODALIDAD DE SELECCIIÓN
		CURSO DE AUDITOR INTERNO EN ISO 14001 EL CUAL SE DESARROLLARA EN LA CIUDAD DE BOGOTa DIRIGIDO A UN GRUPO DE 03 FUNCIONARIOS. 4. CURSO DE AUDITOR INTERNO EN ISO 27001 EL CUAL SE DESARROLLARA EN LA CIUDAD DE BOGOTa DIRIGIDO A UN GRUPO DE 03 FUNCIONARIOS. 5. CURSO DE BALANCED SCORE CARD (BSC) EL CUAL SE DESARROLLARA EN LA CIUDAD DE BOGOTa DIRIGIDO A UN GRUPO DE 03 FUNCIONARIOS. 6. SEMINARIO DE CONTROL INTERNO EL CUAL SE DESARROLLARA EN LA CIUDAD DE BOGOTa DIRIGIDO A UN GRUPO DE 28 FUNCIONARIOS		
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	INV.15-2014	PRESTACIoN DE SERVICIOS DE CAPACITACIoN DE FUNDAMENTOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIoN ISO 27001 Y AUDITOR INTERNO EN ISO 27001 DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DEL GRUPO DE INFORMaTICA DE LA ENTIDAD	15.068.400	Contratación Mínima Cuantía

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP$)	MODALIDAD DE SELECCIIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	GC-MC-076-2019	LA PRESTACIoN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIoN EN LA CAPACITACIoN DE AUDITORES INTERNOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIoN SEGUN ISO9001:2015 ISO 14001: 2015 ISO 27001:2013 ISO 45001: 2017 E ISO 19011:2012.	50.000.000	Contratación Mínima Cuantía

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección de Contratacion de mínima cuantía.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2017 a agosto 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual relacionado con la "**capacitación y certificación de auditores internos norma iso/iec 27001:2022 para la secretaría de transformación digital de la gobernación de Cundinamarca**" Código 86101709 Correspondientes a: Servicios Educativos y de Formación.

Gráfico 6 Modalidad de contratación



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta

La información del Gráfico 7 debe analizarse exclusivamente como referencia del mercado relacionado con servicios educativos y de formación. Para el presente objeto contractual, los antecedentes específicos identificados corresponden a capacitación y certificación de auditores internos en seguridad de la información. En consecuencia, la modalidad aplicable al proceso es Mínima Cuantía, de acuerdo con el valor estimado y la naturaleza del servicio.

Gráfico 7 Cantidad de contratos por proveedores plurales

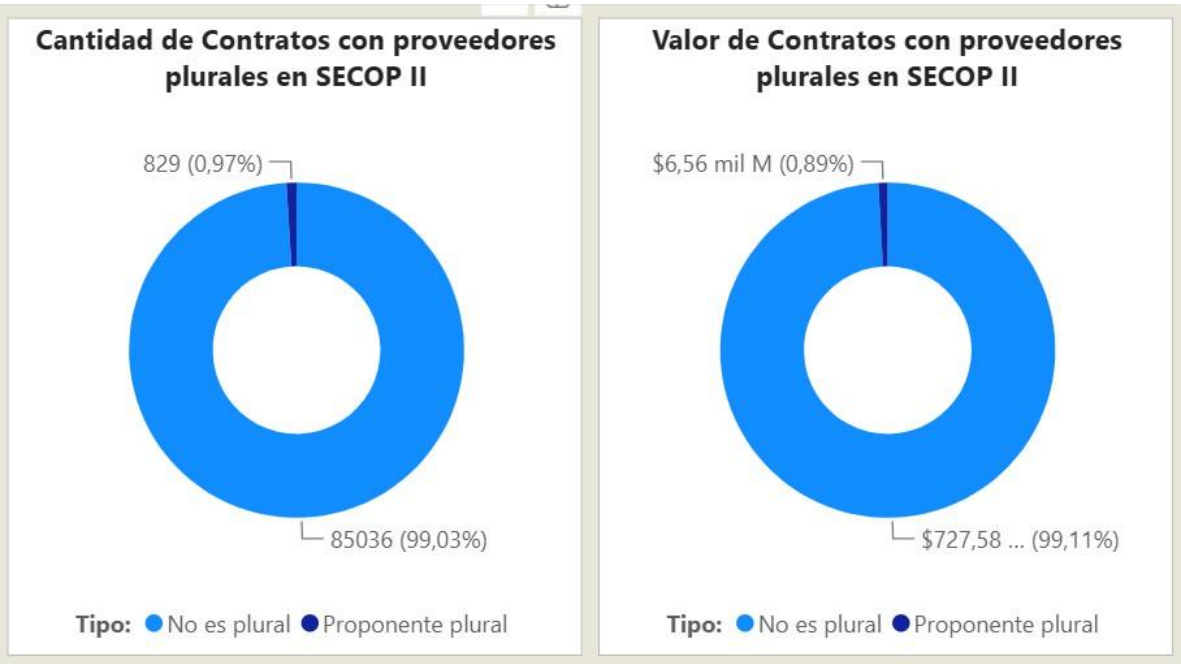

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta

Se observa que el 99,03% de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los $85.036 millones de pesos.

Gráfico 8 Cantidad de contratos – Anual

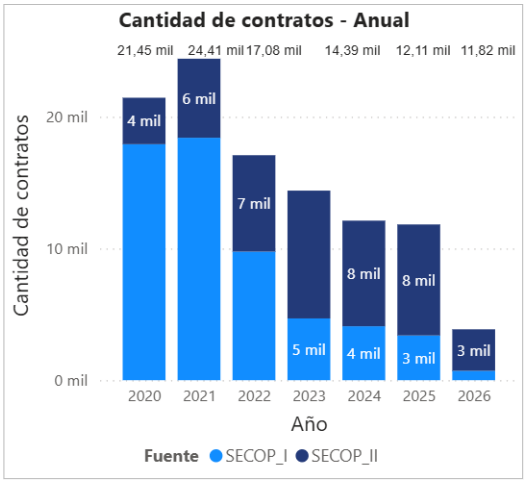

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al año 2021 haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

3.5 Análisis de la demanda

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a septiembre 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS NORMA ISO/IEC 27001:2022 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**.

Gráfico 9 Gasto anual – mensual

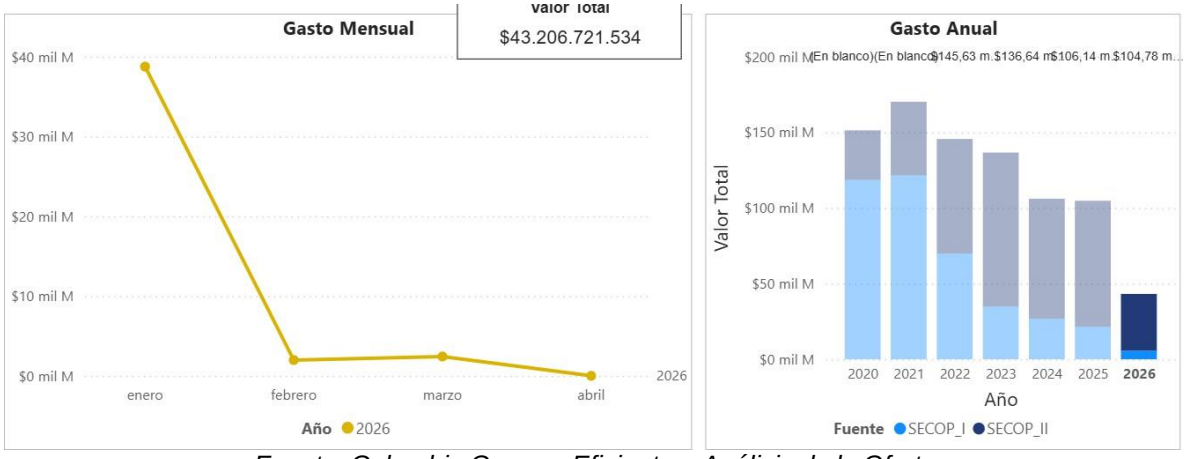

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta

De conformidad con el Gráfico 9 Gasto anual – mensual se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los $43.206mil millones de pesos, y en lo corrido de 2026, el gasto anual supera los $37.742 billones de pesos, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

Gráfico 10 Cantidad de contratos anual – Mensual

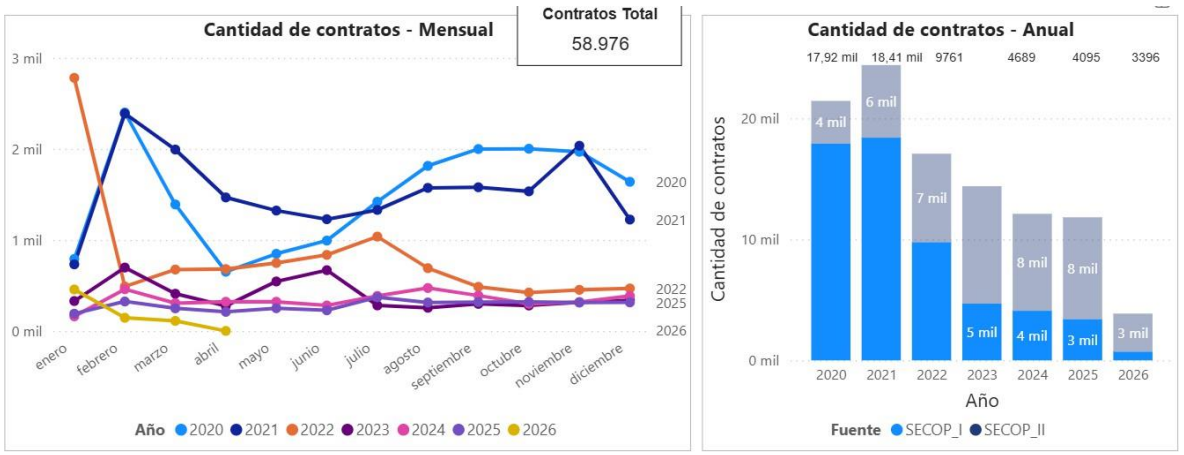

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta

Se observa una tendencia decreciente en la cantidad de contratos a lo largo del periodo, pasando de 1639 contratos en diciembre del 2020 a 314 en diciembre del 2026.

4 Modalidad de Contratación

El artículo segundo del Decreto Ley 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura”, establece como objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública lo siguiente: “ La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”.

Así mismo, el artículo 3, numeral 7 ibidem señala como una de sus funciones la de “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.”

Por su parte, la Ley 1150 de 2007 12, Título I, Artículo 2 establece como modalidades de selección para la escogencia de contratistas, las siguientes:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo

En cumplimiento de lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad que actualmente tiene la entidad, Secretaría de Transformación Digital del Departamento, verificó y estableció que para llevar a cabo el proceso contractual para la **Capacitación Y Certificación De Auditores Internos Norma ISO/IEC 27001:2022 Para La Secretaría De Transformación Digital De La Gobernación De Cundinamarca**, utilizará el proceso de mínima cuantía.

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios

5 Plazo del contrato

Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

6 Garantías exigidas

El CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada y constituida para funcionar en Colombia, o una garantía expedida por un banco local , o las demás autorizadas por el Decreto 1082 de 2015y demás normas vigentes, que incluya los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE del proceso cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS NORMA ISO/IEC 27001:2022, DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA FORTALECER SUS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS EN AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI”, el Departamento de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Transformación Digital, adelantó el proceso No. STD-015-2026, publicado en la plataforma SECOP II.

La Secretaría de Transformación Digital fija el presupuesto oficial con fundamento en el análisis del mercado, el 18 de septiembre de 2026, mediante la publicación en el SECOP del proceso STD-015-2026, el cual arrojo 2 propuestas, y se realizó la solicitud de una tercera cotización, se compararon las tres propuestas para la capacitación de Auditores Internos ISO/IEC 27001:2022.
De acuerdo con la información registrada en SECOP II, los valores globales inicialmente asociados a las respuestas fueron los siguientes:

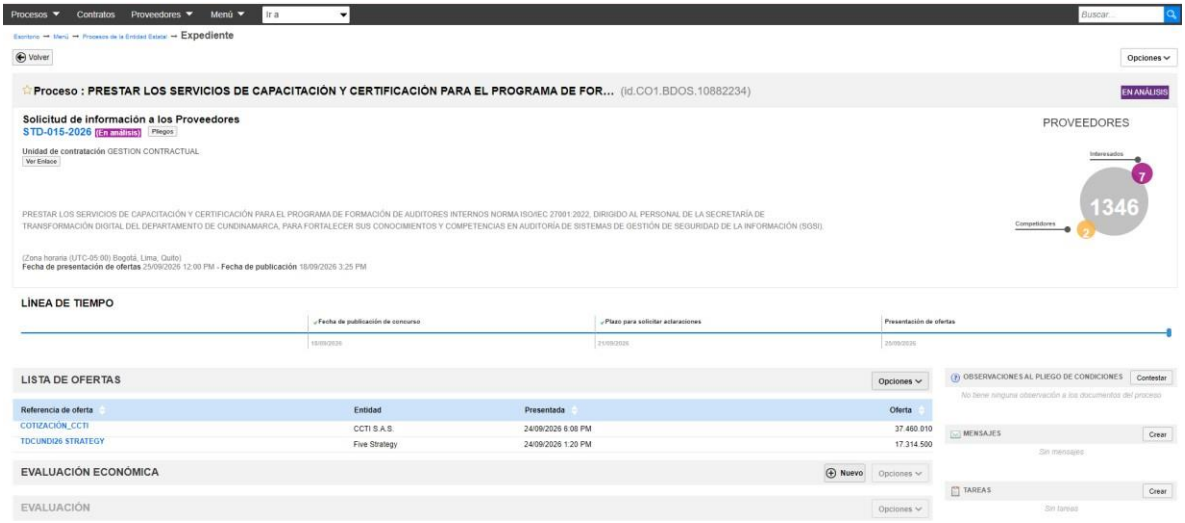

Pantallazo SECOPII Cotización 1.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Estudio de Mercado Proceso: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN LA NORMA ISO/IEC 27001:2022, DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE FORTALECER SUS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA LA AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)..

ÍTEM	REQUERIMIENTO MINIMO SOLICITADO	CANTIDAD	DESCRIPCION DE LA OFERTA Y MESES OFRECIDOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Comprender los fundamentos, beneficios, estructura y requisitos de un SGSI basado en ISO/IEC 27001:2022.	1 = 16 HORAS	MÓDULO 1 – Fundamentos del SGSI ISO/IEC 27001:2022 (16 h presenciales). Fundamentos de seguridad de la información; estructura de ISO/IEC 27001:2022 y de los controles del Anexo A (guía ISO/IEC 27002:2022); evolución de las normas y cambios frente a la versión 2013; gestión por procesos y ciclo PHVA; análisis de requisitos (cláusulas 4 a 10). Exposición, talleres y evaluación del módulo. Incluye material de apoyo, acceso legal a las normas de referencia y la parte proporcional de la certificación ISO/IEC 17024.	$ 10,493,000	$ 10,493,000
2	Identificar, conocer y analizar las directrices y actividades del proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información, como herramienta para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	1 = 16 HORAS	MÓDULO 2 – Gestión de riesgos de seguridad de la información (16 h presenciales). Directrices ISO 31000 e ISO/IEC 27005 vigentes; establecimiento del contexto; identificación, análisis y evaluación; tratamiento y aceptación del riesgo; declaración de aplicabilidad; comunicación, vigilancia y revisión. Taller práctico con matriz de riesgos sobre casos de un SGSI de entidad pública. Incluye material, evaluación y la parte proporcional de la certificación.	$ 10,493,000	$ 10,493,000
3	Desarrollar competencias para planificar, realizar, documentar y gestionar los resultados de auditorías internas de un SGSI, considerando las directrices aplicables de ISO 19011.	1 = 16 HORAS	MÓDULO 3 – Auditorías internas de un SGSI ISO/IEC 27001:2022 bajo ISO 19011 (16 h presenciales). Principios, competencias y enfoques del auditor, programa de auditoría; planeación, listas de verificación, recolección y evaluación de evidencias; hallazgos, informe y seguimiento. Simulación de auditoría y examen de certificación. Certificación individual como Auditor Interno ISO/IEC 27001:2022 emitida por organismo acreditado bajo ISO/IEC 17024; constancia de asistencia para quienes no aprueben.	$ 10,493,000	$ 10,493,000
NOTA: El proponente debera entregar certificado de fabricante donde se garantice el servicio de soporte adquirido en las mismas cantidades y condiciones iniciales establecidas en la ficha de especificaciones Técnicas. Se deben tener en cuenta los tributos establecidos por el Departamento de Cundinamarca.			**SUB-TOTAL:**		$ 31,479,000
			I.V.A. :		$ 5,981,010
			TOTAL INCLUIDO I.V.A. :		$ 37,460,010

//CAIG/Formato Solicitud Cotizacion.xlsx//

DATOS DEL COTIZANTE
Razón social: CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S. (CCTI S.A.S. – Entre Ágiles)

NIT: 900.491.457-2 · RUP N.° 00059243 (Cámara de Comercio de Bogotá)
Representante legal: Carlos Edwin Ortiz Bedoya – C.C. 79.686.149
Dirección: Carrera 28 N.° 73-30, Bogotá D.C. · Tel. 300 307 2057 / 315 826 9093 · proyectos@entreagiles.com
Validez de la cotización: noventa (90) días calendario. Moneda: peso colombiano. Fecha: jueves 24 de septiembre de 2026.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos (docente, material, normas, evaluaciones, certificación ISO/IEC 17024, desplazamientos, garantía de cumplimiento, estampillas y tasa pro-deporte del Departamento, ICA y demás tributos). Programa para máximo 8 participantes, 48 h presenciales en la sede de la Gobernación.

Nota del cotizante: el subtotal se ajustó a =SUM(G4:G6) porque el formato original solo sumaba el ítem 1 (=G4). La nota de «certificado de fabricante / soporte» no aplica a un servicio de formación; ver observaciones anexas.

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.
CCTI S.A.S. · Entre Ágiles · NIT 900.491.457-2
Cotización presentada a través de la cuenta institucional de CCTI S.A.S. en SECOP II.

Pantallazo SECOPIi Cotización 2.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Estudio de Mercado Proceso: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN LA NORMA ISO/IEC 27001:2022. DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE FORTALECER SUS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA LA AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)..

ÍTEM	REQUERIMIENTO MINIMO SOLICITADO	CANTIDAD	DESCRIPCION DE LA OFERTA Y MESES OFRECIDOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Comprender los fundamentos, beneficios, estructura y requisitos de un SGSI basado en ISO/IEC 27001:2022.	1 = 16 HORAS	Curso de 16 horas Fundamentos de la gestión de seguridad de la información; estructura general de ISO/IEC 27001:2022; estructura de los controles del Anexo A; antecedentes y evolución de las normas de gestión de seguridad de la información; gestión por procesos y ciclo PHVA; análisis de los requisitos de ISO/IEC 27001:2022. (maximo 8 alumnos)	$ 4.850.000,00	$ 4.850.000,00
2	Identificar, conocer y analizar las directrices y actividades del proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información, como herramienta para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	1 = 16 HORAS	Curso de 16 horas Importancia de la gestión de riesgos en un SGSI; actividades del proceso de gestión de riesgos; herramientas para la gestión de riesgos; directrices de ISO 31000 e ISO/IEC 27005; establecimiento del contexto; evaluación, tratamiento y aceptación del riesgo; comunicación, vigilancia y revisión de riesgos. ((maximo 8 alumnos)	$ 4.850.000,00	$ 4.850.000,00
3	Desarrollar competencias para planificar, realizar, documentar y gestionar los resultados de auditorías internas de un SGSI, considerando las directrices aplicables de ISO 19011.	1 = 16 HORAS	Conceptos, principios y tendencias de auditoría; competencias y enfoques del auditor; asuntos estratégicos y generación de valor; auditoría como ejercicio sistémico y confiable; programa de auditoría; actividades de la auditoría; reporte de resultados y mejora continua ((maximo 8 alumnos)	$ 4.850.000,00	$ 4.850.000,00
NOTA: El proponente deberá entregar certificado de fabricante donde se garantice el servicio de soporte adquirido en las mismas cantidades y condiciones iniciales establecidas en la ficha de especificaciones Técnicas. Se deben tener en cuenta los tributos establecidos por el Departamento de Cundinamarca.			SUB-TOTAL:		$ 14.550.000,00
			I.V.A. :		$ 2.764.500,00
			TOTAL INCLUIDO I.V.A. :		$ 17.314.500,00

HCABG\Formato Solicitud Cotizacion.xlsx#

Pantallazo Correo electrónico Cotización 3.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Estudio de Mercado Proceso: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN LA NORMA ISO/IEC 27001:2022, DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE FORTALECER SUS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA LA AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)..

ÍTEM	REQUERIMIENTO MINIMO SOLICITADO	CANTIDAD	DESCRIPCION DE LA OFERTA Y MESES OFRECIDOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Comprender los fundamentos, beneficios, estructura y requisitos de un SGSI basado en ISO/IEC 27001:2022.	1 = 16 HORAS	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD EN LA INFORMACION Y LA GESTION DE LOS RIESGOS . Modulo: FUNDAMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN NTC ISO/IEC 27001:2022	$ 306.372,54	$ 4.901.960,67
2	Identificar, conocer y analizar las directrices y actividades del proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información, como herramienta para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	1 = 16 HORAS	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD EN LA INFORMACION Y LA GESTION DE LOS RIESGOS . Modulo: GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN	$ 306.372,54	$ 4.901.960,67
3	Desarrollar competencias para planificar, realizar, documentar y gestionar los resultados de auditorías internas de un SGSI, considerando las directrices aplicables de ISO 19011.	1 = 16 HORAS	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD EN LA INFORMACION Y LA GESTION DE LOS RIESGOS . Modulo: AUDITORIAS INTERNAS EN UN SGSI NTC ISO/IEC27001:2022	$ 306.372,54	$ 4.901.960,67
NOTA: El proponente deberá entregar certificado de fabricante donde se garantice el servicio de soporte adquirido en las mismas cantidades y condiciones iniciales establecidas en la ficha de especificaciones Técnicas. Se deben tener en cuenta los tributos establecidos por el Departamento de Cundinamarca.			**SUB-TOTAL:**		$ 14.705.882
			I.V.A. :		$ 2.794.118
			TOTAL INCLUIDO I.V.A. :		$ 17.500.000

//CABG/Formato Solicitud Cotizacion.xlsx//

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para determinar el Presupuesto Oficial Estimado, la Secretaria de Transformación Digital realizó un análisis de los precios del sector de las tres (3) cotizaciones a proveedores idóneos, en el mercado de capacitación de seguridad de la información (ISO 27001).

Componente del Servicio	CCTI S.A.S.	FIVE STRATEGY	ICONTEC
Capacitación ISO 27001	$ 37.460.010	$ 17.314.500	$ 17.500.000

Una vez comparadas y analizadas las cotizaciones recibidas, se determinó que el **Presupuesto Oficial Estimado (POE)** para el presente proceso corresponde a la suma de **$17.500.000**, valor obtenido a partir de la **mediana** de las tres.

El valor determinado garantiza la **suficiencia presupuestal** para la contratación, cubre los **costos directos e indirectos** asociados al servicio, se encuentra **ajustado a los precios de mercado vigentes** y observa el **principio de economía**. Asimismo, resulta adecuado para la modalidad de **Mínima Cuantía**, en la cual el **único factor de selección** es el **menor precio** ofertado.

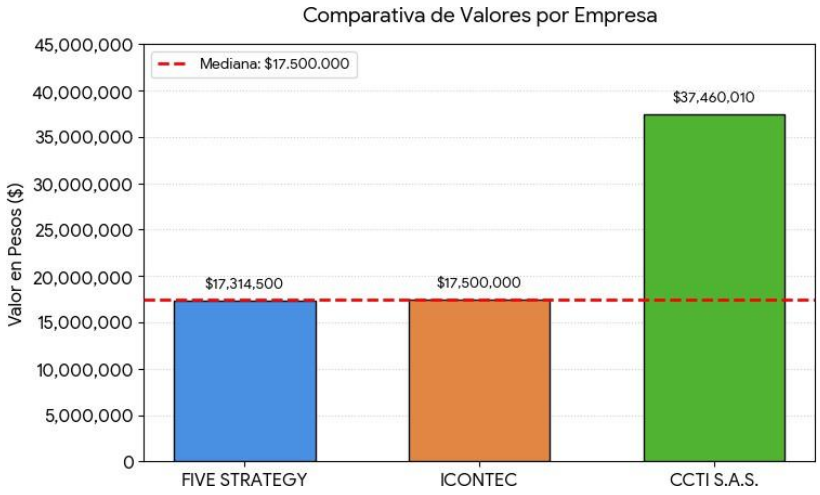

Como se dispone de un número impar de datos (3 valores en total), la mediana corresponde exactamente al dato que queda en la mitad. En este caso, el valor de ICONTEC ($17.500.000) deja la misma cantidad de datos hacia la izquierda (valores menores) que hacia la derecha (valores mayores).

Se fija el POE en la suma de $17.500.000 COP M/CTE, valor que se considera de mercado, garantiza la pluralidad de oferentes y financia la totalidad del objeto contractual incluyendo costos directos, indirectos, impuestos y tasas locales

ITEM	REQUERIMIENTO MINIMO SOLICITADO	EMPRESA	VALORES
1	Comprender los fundamentos, beneficios, estructura y requisitos de un SGSI basado en ISO/IEC 27001:2022.	CCTI S.A.S.	$ 10.493.000,00
		FIVE STRATEGY	$ 4.850.000,00
		ICONTEC	$ 4.901.960,67
2	Identificar, conocer y analizar las directrices y actividades del proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información, como herramienta para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	CCTI S.A.S.	$ 10.493.000,00
		FIVE STRATEGY	$ 4.850.000,00
		ICONTEC	$ 4.901.960,67
3	Desarrollar competencias para planificar, realizar, documentar y gestionar los resultados de auditorías internas de un SGSI, considerando las directrices aplicables de ISO 19011.	CCTI S.A.S.	$ 10.493.000,00
		FIVE STRATEGY	$ 4.850.000,00
		ICONTEC	$ 4.901.960,67
TOTALES		IVA	$ 5.981.010,00
		CCTI S.A.S.	$ 37.460.010,00
		IVA	$ 2.764.500,00
		FIVE STRATEGY	$ 17.314.500,00
		IVA	$ 2.794.117,58
		ICONTEC	$ 17.500.000.00

8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica, toda vez que en los procesos de **Mínima Cuantía** no se exige la presentación de indicadores financieros, conforme a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, que prohíbe solicitar requisitos habilitantes de capacidad financiera u organizacional en esta modalidad, la cual está diseñada para ser ágil, simple y sin cargas administrativas adicionales. Además, el único factor de selección es el **menor precio**, por lo que indicadores como liquidez, endeudamiento o patrimonio

no aportan elementos relevantes para la evaluación ni para la decisión de adjudicación. La no exigencia de estos requisitos garantiza la **pluralidad de oferentes**, evita barreras de entrada para las MIPYMES, respeta los principios de **economía, libre concurrencia y selección objetiva**, y resulta suficiente para asegurar la viabilidad económica del contrato, en la medida en que la entidad únicamente debe verificar la coherencia de la oferta y descartar precios artificialmente bajos.

ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS https://confecamaras.org.co/
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO https://www.mintrabajo.gov.co/
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE https://www.colombiacompra.gov.co/
- ✓ DÓLAR: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

Aprobó		Firma/VoBo
Elaboró:	**Componente técnico** Francisco A. Hernandez R.. Profesional Especializado. – STD	Reviso Lina Maria Avila Avila Contratista Financiera
Fecha de elaboración:	Octubre 28 de 2026	Reviso Fabian C. Villamil Gomez Contratista Abogado.